



La Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria a través de la Secretaría Académica y de la Coordinación del Programa Institucional Dominó TIC-TAC convocan al personal académico de la ENP al:

Convocatoria 2024



Que se llevará a cabo el **10 y 11 de junio de 2024** de 10:00 a 19:30 horas en Plantel 3 "Justo Sierra" ubicado en Eduardo Molina 1577, DM Nacional, Constitución de la República, Gustavo A. Madero, 07469 Ciudad de México, CDMX.

Objetivos

- Compartir experiencias en torno al diseño e implementación de las planeaciones didácticas realizadas en el Seminario-Taller Dominó TIC-TAC.
- Reflexionar sobre las ventajas y retos que la incorporación de las TIC-TAC aportan al trabajo docente y al aprendizaje del estudiantado.
- Mostrar los resultados del trabajo colaborativo, colegiado y multidisciplinario realizado durante el Seminario-Taller Dominó TIC-TAC.

I. Bases de participación

1. Podrán ser ponentes con un máximo de dos ponencias, únicamente el personal académico que participó en el Seminario-Taller Dominó TIC-TAC 2024.
2. En caso de que la ponencia sea realizada por un equipo de docentes, el número máximo será de tres integrantes.
3. El personal académico de la ENP podrá participar como asistente.

II. Las ponencias

1. Se podrán realizar en diferentes formatos: vídeo, presentación electrónica, presentación interactiva, cartel interactivo, organizador gráfico, etc.
2. Incluirán:
 - Portada que incluya los logos de la ENP, del Plantel y del evento, los datos de ponentes, título del proyecto de aprendizaje, imagen alusiva al título.
 - Una narrativa creativa y dinámica de la situación contextualizada en la que se utilizaron las TIC-TAC para el desarrollo del proyecto de aprendizaje, enfatizando en:
 - Propósito.
 - Tema abordado y su relación con los contenidos del programa de estudios.
 - Proceso de realización.
 - Evaluación del proceso y del proyecto.

- Impacto en el alumnado con relación al aprendizaje del tema y de las herramientas digitales.
 - Áreas de oportunidad identificadas.
 - Bibliografía en la edición más reciente del formato APA.
3. Podrán incluir evidencias de aprendizaje las cuales pueden ser imágenes, fotos, videos, capturas de pantalla o enlaces de los proyectos de aprendizaje realizados por el estudiantado.
 4. Deberán ser inéditas, sin errores de ortografía o puntuación, tener una redacción clara y contener la información conveniente para una exposición de 8 minutos.
 5. En caso de requerir la reproducción de un video o audio, éste se debe anexar en formato MP4 o MP3 respectivamente.
 6. No podrán incluir imágenes o datos que revelen la identidad del estudiantado.

III. Entrega de las ponencias

1. Las ponencias o ligas de acceso (URL), se entregarán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 27 de mayo de 2024 a la coordinación del programa Dominó TIC-TAC del plantel correspondiente, quien verificará que cumplan con las características solicitadas en el apartado II de esta convocatoria.
2. La coordinación de cada Plantel se encargará de entregar las ponencias o ligas de acceso (URL) a la Coordinación General del Programa Dominó TIC-TAC.

IV. Características de la exposición

1. La realizará un solo docente, con un tiempo límite de 8 minutos y se dispondrá de un tiempo al final de cada mesa de trabajo para un debate.

V. Registro de participantes

1. El personal académico de la ENP se podrá registrar como asistente a partir del 16 de mayo y hasta el 08 de junio de 2024 en el siguiente enlace:

<https://encuentro.domino.enp.unam.mx/>

2. El registro de ponentes lo realizará la coordinación del Programa Dominó TIC-TAC de cada plantel de la ENP a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de mayo de 2024.

VI. Constancias de participación

1. Hasta por 10 horas en el conversatorio inaugural y mesas de trabajo.
2. Por 5 horas en cada microtaller.
3. Las y los ponentes que deseen obtener constancia de asistencia tendrán que registrarse como asistentes y participar en las actividades del evento.

VII. Consideraciones

1. Las ponencias que no cumplan con las características señaladas en el punto II de las bases de esta convocatoria no serán aceptadas.
2. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.